

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****122****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el EJECUCION 187/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. BENIGNO RAMON IRIAS FLETES frente a D. MARIO MIGUEL RUEDA TEJEDA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO de fecha 06/05/21 archivando ejecución, contra el cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

En virtud de la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la Administración de Justicia para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. MARIO MIGUEL RUEDA TEJEDA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.529/21)

